



ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION ESPECIAL N° 1401E

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión Especial N° 1401E, celebrada el 11 de abril de 2008, adoptó el siguiente Acuerdo:

1401E-01-080411 – Modifica y Complementa Acuerdo N° 784E, adoptado con fecha 2 de septiembre de 1999.

El Consejo acordó agregar en la primera parte del numeral 2 y después de la expresión “que determine la Gerencia General”, la frase “con la aprobación previa del Presidente del Banco”. Además, en la segunda parte del mismo numeral 2, suprimir la frase entre comas “en la forma que determine la Gerencia General”.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 11 de abril de 2008.